



SELLO VARTO, VIENNE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINCOVEN  
TA Y NUEVE.

Crimen e neses Don Pedro Sanchez Marm =  
Don Juan escudo = Alcaide = Don Jorge  
Perez y Don Esteban ferret. atento a los  
yuntamiento de tres y seis de febrero an con de  
Neses Don Juan Martinez de Robles = y  
Xpobal Lopez Almirante de la Armada

Aforbre que el ayuntamiento de la padron de solda  
de que fue a cargo de su merced. se ta que ver  
Ayuntamiento de la padron. Marcan  
suana el no ano de setenta y cinco y con  
mentar me de a g. Sanchez Pa. que  
Cobre dentro de ano y medio que de correr de  
de la dia que se le entregare. obligandose el  
Don J. Sanchez solo a cobrarlo dentro de  
Don fern. y Don J. de la Cruz baliotas de su  
de deudores o quebralegitime y por lo  
se le a dar once por ciento de lo que cobrare  
y se le escrip. sea de hacer en su forma  
de su vez y cada uno de los ayuntamientos de  
yuntamiento de tres de febrero. En que an de

Don J. Sanchez Marm = Don J. escudo =  
Alcaide = Don Jorge Perez = Don Esteban  
ban ferret atento an con de neses  
Don Juan de Robles y Xpobal Lopez en  
yuntamiento de tres y seis de febrero  
y de la. en la misma forma Don J. nacio  
Don J. de la Cruz nombrado

y nombre de Don J. a Don Esteban ferret  
p. que a su te lo que a proce o de de la de  
rio que se nio p. el de suacho de los neses  
p. cada uno de los ayuntamientos de tres y seis de febrero

